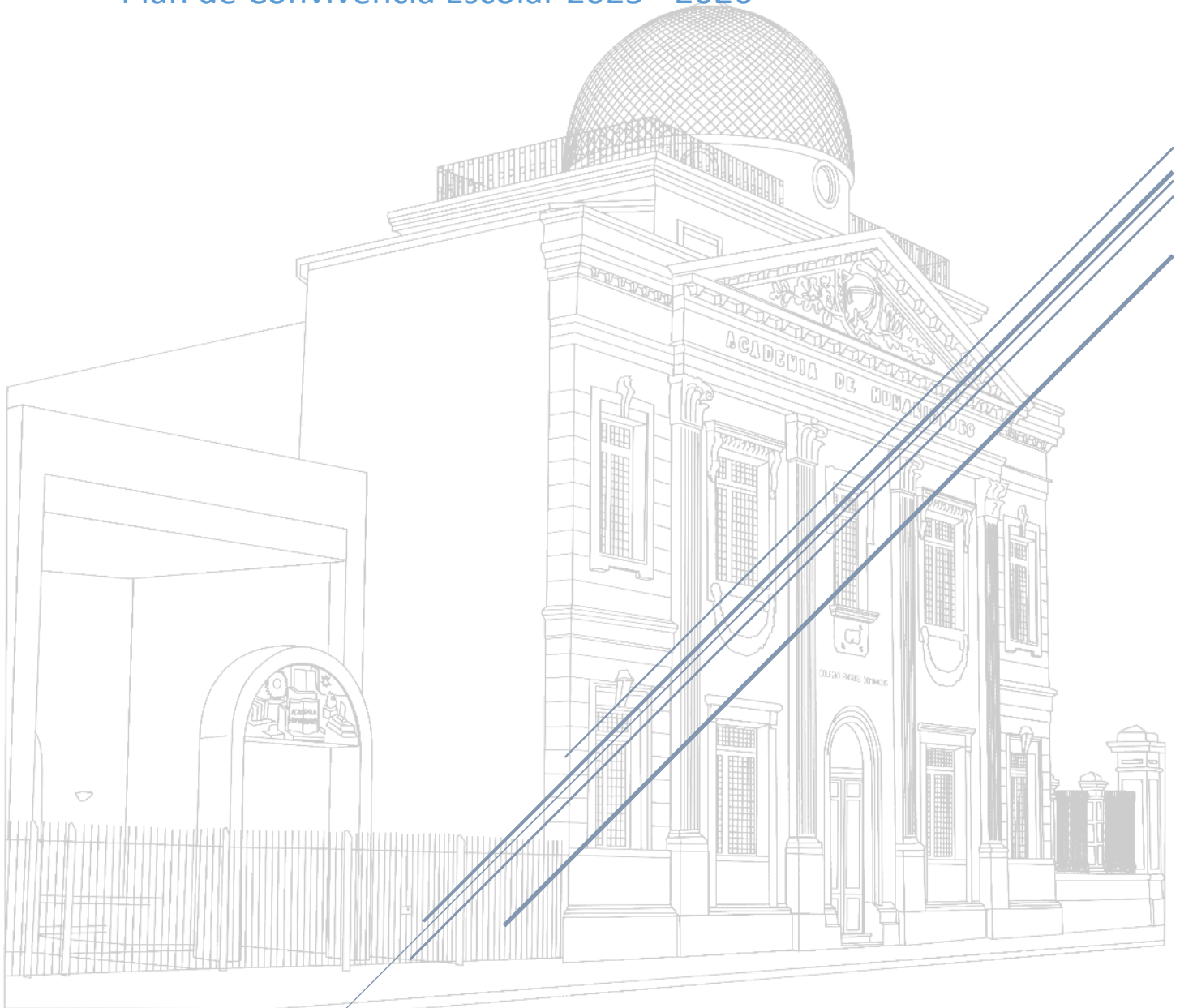




LLAMADOS A UN BUEN CON-VIVIR

Plan de Convivencia Escolar 2025 - 2026



Colegio Academia de Humanidades



Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	3
3. PRESENTACIÓN Y CONTEXTO EDUCATIVO.....	4
4. FUNDAMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y FOCOS DEL PRESENTE PLAN.....	5
5. PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	8
A. Visión.....	8
B. Misión.....	9
C. Identidad.....	9
6. OBJETIVOS.....	11
A. Objetivo General.....	11
B. Objetivos Específicos.....	11
7. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	11
8. COMITÉ PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	12
9. PLAN DE ACTIVIDADES.....	14
A. ETAPA INICIAL DIAGNÓSTICA.....	15
OBJETIVOS.....	15
ACTIVIDADES.....	15
RESPONSABLES.....	15
FECHA.....	15
EVIDENCIAS.....	15
B. ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN.....	16
OBJETIVOS.....	16
ACTIVIDADES.....	16
RESPONSABLES.....	16
FECHA.....	16
EVIDENCIAS.....	16
C. ETAPA DE DIFUSIÓN.....	17
OBJETIVOS.....	17
ACTIVIDADES.....	17
RESPONSABLES.....	17



FECHA	17
EVIDENCIAS.....	17
D. ETAPA DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN.....	18
OBJETIVOS	18
ACTIVIDADES	18
RESPONSABLES	18
FECHA	18
EVIDENCIAS.....	18
E. ETAPA DE EVALUACIÓN Y CIERRE	20
OBJETIVOS	20
ACTIVIDADES	20
RESPONSABLES	20
FECHA	20
EVIDENCIAS.....	20
10. INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	21
A. Mediación escolar.....	21
B. Arbitraje pedagógico	21
11. OTRAS INSTANCIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS.....	22
12. PLANES QUE SE ARTICULAN CON EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	23



1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	Particular Pagado
RBD	8750
NIVELES DE ENSEÑANZA	Parvulario, Básico y Medio
DIRECCIÓN	Avenida Recoleta, 797
COMUNA	Recoleta
NOMBRE DIRECTOR	Luis M. Sánchez Pintor
CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR	rector@academiahumanidades.cl luis.sanchez@academiahumanidades.cl
NOMBRE ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Marés Garrido (Educ. Parvularia y Primer Ciclo Básico)
	María José Urrea (Segundo Ciclo Básico y Enseñanza Media)
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	mares.garrido@academiahumanidades.cl
	mjose.urrea@academiahumanidades.cl
TELÉFONO	

2. MARCO NORMATIVO

- Ley N 20.536.
- Ley N 21.040.
- Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
- Ley General de Educación (Nº 20.370 de 2010).
- Ley de Inclusión Escolar (Nº 20.845 de 2015).
- Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley Nº 20.529 de 2011).
- Circulares y normativa de la Superintendencia de Educación.



3. PRESENTACIÓN Y CONTEXTO EDUCATIVO

La Superintendencia de Educación establece mediante el Ordinario N° 476 de Noviembre del año 2013, la obligación de que todo los establecimientos Educativos del país, deben contar con un Plan anual de Convivencia Escolar, correspondiendo al encargado de Convivencia Escolar de cada Colegio la responsabilidad de preocuparse de su elaboración, puesta en práctica de acuerdos a todo lo que en dicho documento se incorpore, determinando del mismo modo, los aspectos referidos a su evaluación y a partir de ella, a introducir las modificaciones, cambios o incorporaciones de nuevos aspectos que se estime conveniente incluir.

El Colegio Academia de Humanidades cuenta con Reglamento Interno Convivencia Escolar y Protocolos de Acción. El reglamento pretende explicitar y hacer concretos todos los principios y lineamientos presentes en el PEI, poniendo especial énfasis en el desarrollo de las habilidades y valores necesarios para el desarrollo personal y la vida en sociedad (comunidad). El Reglamento Interno constituye así el fundamento de todo este Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar y, a su vez, este documento permite concretar el compromiso por la buena convivencia escolar en las actividades que realizamos.

Por definición, la Convivencia Escolar se entiende como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento¹.

¹ Proceso social compuesto por el conjunto de interacciones y relaciones que se desarrollan de manera cotidiana, dinámica y compleja entre integrantes de una comunidad educativa (<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/05/Cartilla-3-A-convivir-se-aprende-desde-la-primera-infancia.-Convivencia-y-ciudadania-desde-la-educacion-inicial.pdf>); Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa



La Academia entiende que la Convivencia Escolar es tarea de todos los miembros de la comunidad, quienes se hacen responsables de ella desde el rol que a cada uno le compete, esta declaración de intenciones y principios rige todo el quehacer de la comunidad en el ámbito de la convivencia escolar, y es evidente la necesidad que sea ampliamente conocido por todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa.

4. FUNDAMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y FOCOS DEL PRESENTE

PLAN.

- Generar ambientes
 - que permitan aprender;
 - que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
- Fortalecer y desarrollar modos de convivir saludables:
 - Una convivencia basada en el respeto y el buen trato;
 - Una convivencia basada en la inclusión;
 - Una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa
 - Una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

(párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto. Ministerio de Educación. (2024). *POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2024 - 2030*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación, pág. 12



- Desarrollar ambientes de buen trato² entre los miembros de la comunidad educativa, que facilitan:
 - Buena comunicación: una comunicación abierta y sincera es esencial en las relaciones de buen trato. La habilidad para expresar pensamientos, sentimientos y preocupaciones de manera honesta y respetuosa fomenta la comprensión mutua.
 - Respeto mutuo: el respeto hacia la individualidad, las opiniones y las decisiones de la otra persona es fundamental. Las relaciones basadas en la igualdad y el respeto tienden a ser más sólidas.
 - Consistencia y confiabilidad: la confianza se basa en la consistencia y la confiabilidad de las personas en sus acciones y palabras. Cumplir con las promesas y ser coherente en el comportamiento construye confianza.
 - Apoyo mutuo: la disposición para brindar apoyo emocional y práctico en momentos de necesidad es fundamental en la amistad y la confianza. Sentir que alguien está ahí para respaldarte refuerza la relación.
 - Honestidad: la sinceridad y la honestidad son valores esenciales. La transparencia en las relaciones promueve la confianza.
 - Compartir intereses y valores: tener intereses y valores compartidos o similares ayuda a establecer conexiones más profundas y duraderas, ya que proporciona puntos en común para la interacción y la conversación.

² El concepto de buen trato se refiere a una manera específica de interacción de los individuos, fundamentada en un profundo respeto y aprecio por la dignidad de cada persona. El buen trato se distingue por el empleo de la capacidad para ponerse en el lugar del otro, comprendiendo y dando importancia a sus necesidades, así como promoviendo una comunicación eficaz que permita compartir esas necesidades de forma auténtica. También implica resolver desacuerdos de manera pacífica y mantener un equilibrio apropiado en las relaciones donde hay jerarquías ([https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/documentos/Ficha Comunidad Educativa Buen trato entre estudiantes.pdf](https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/documentos/Ficha_Comunidad_Educativa_Buen_trato_entre_estudiantes.pdf)).



- Resolución constructiva de conflictos: en cualquier relación surgen desacuerdos y conflictos en algún momento. La capacidad de abordar estos conflictos de manera constructiva, escuchando y buscando soluciones en conjunto, resulta crucial para mantener la amistad y la confianza.
- Tiempo y dedicación: la inversión de tiempo y esfuerzo en una relación es esencial. Las relaciones fuertes requieren tiempo para desarrollarse y mantenerse.
- Aceptación de las diferencias: reconocer y aceptar las diferencias individuales en personalidad, valores y opiniones fortalece la amistad y la confianza, ya que permite que cada persona sea auténtica.
- Reciprocidad: la sensación de que la amistad y la confianza son mutuas, y que ambas partes están dispuestas a invertir en la relación es clave.
- Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica:
 - pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza.
 - Con un enfoque formativo en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.



5. PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Nuestra misión institucional se hace vida en las acciones concretas contenidas en este Plan de Gestión

A. Visión

Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzmán, soñó, en su embarazo, con un perrito blanco con manchas negras que llevaba una antorcha encendida. En esta imagen Domingo entendió que su vocación era inflamar el mundo con la verdad. Como colegio nos sentimos herederos de su visión: Soñamos iluminar el mundo con la luz de la verdad. La educación es nuestra forma de predicación. El gran desafío que tenemos los educadores es la toma de conciencia de que somos agentes de cambio social; por ello propiciamos un clima institucional pacífico, democrático y humanista; respetuoso de los derechos de los niños; clima en el que el vínculo entre profesor y alumno sea un vínculo humano, que transmita paz; que educa hacia el respeto, el pluralismo y a la vida democrática; donde el centro de nuestras preocupaciones es el alumno. Buscamos recrear al hombre nuevo del evangelio. La construcción de una sociedad justa no requiere sólo una equitativa distribución de la riqueza. Necesitamos construir una sociedad en la que todos podamos desarrollarnos como seres humanos. Hay hambre, no sólo de alimentos, sino de sentido¹. Queremos una sociedad más humana, construida sobre los valores que dan sentido a una existencia verdaderamente digna de la persona. Frente a una cultura que frecuentemente busca otros intereses, al margen del bienestar integral de la persona, es imperativo formar a las personas en los valores que dan sentido y orientación a sus vidas. Educar es acompañarles en la tarea de su plenificación.



B. Misión

El Colegio Academia de Humanidades tiene la misión de formar integralmente a los niños y jóvenes, desarrollando sus capacidades físicas, intelectuales, éticas, sociales y espirituales. Lo hace inspirado en el carisma de Santo Domingo de Guzmán; por ello acompaña a los alumnos en su tarea de buscar y comunicar la VERDAD, para que a través de ella sean libres, plenifiquen sus vidas y puedan ser útiles a la sociedad.

C. Identidad

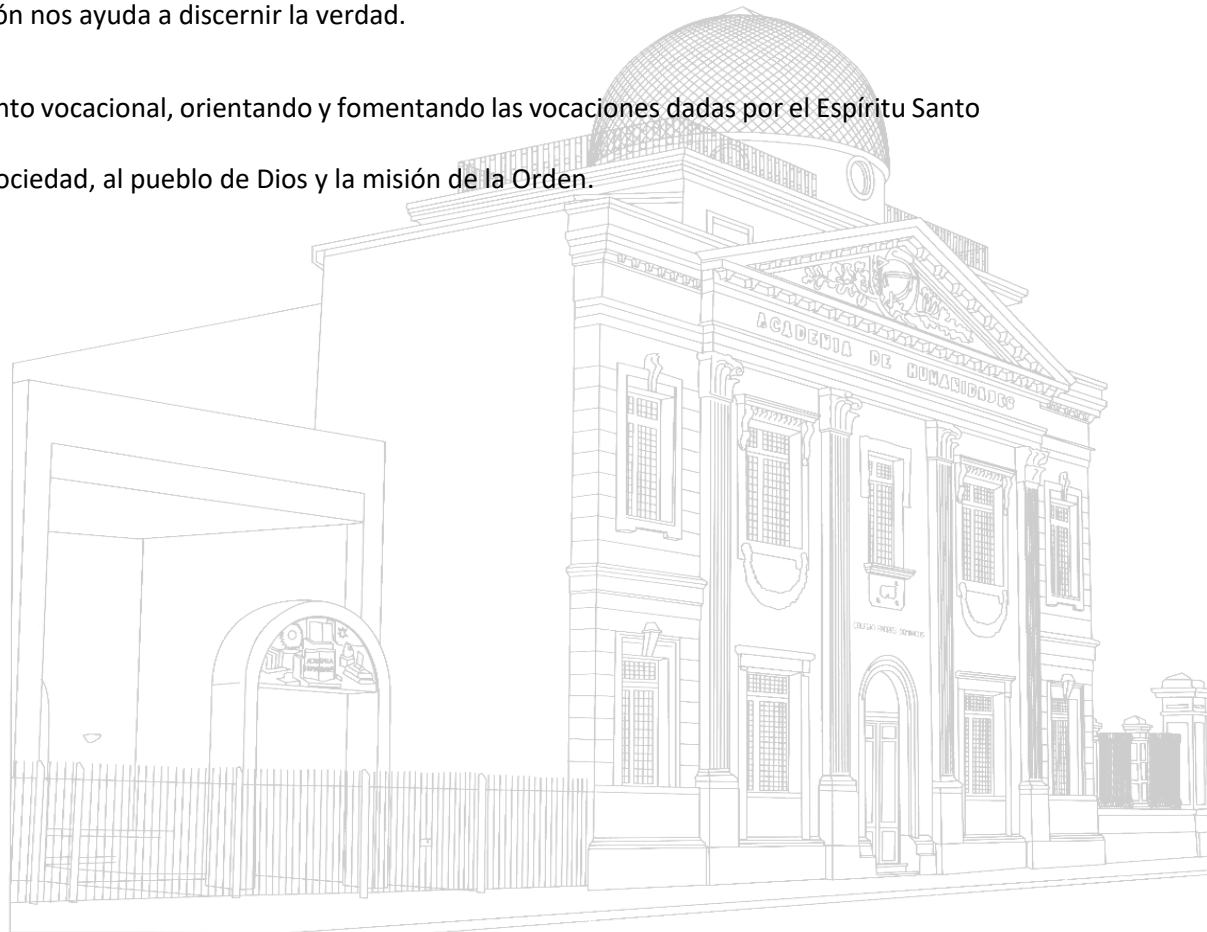
En cuanto perteneciente a la Orden de Predicadores sus notas distintivas son:

- a) La búsqueda de la VERDAD; es lo más propio del carisma de la Orden de Predicadores: “cultivar la inclinación de los hombres a la verdad”.
- b) La predicación es la forma a través de la cual la Orden transmite la verdad; en el colegio lo hace a través de la enseñanza sistemática de los distintos saberes del Plan de Estudios.
- c) El estudio es el trabajo sistemático y disciplinado para acceder a la verdad. Santo Domingo “se oponía al mal, no con la violencia sino con el estudio”.
- d) La compasión, es la actitud de misericordia hacia aquellos que padecen, especialmente a causa del egoísmo y la injusticia provocados por otros, al interior del colegio y en la sociedad.
- e) La comunidad. Somos una comunidad educativa integrada por alumnos, padres, maestros, personal administrativo y auxiliar. Si bien tenemos distintos roles, nos une la misma misión y el mismo espíritu.



f) La oración, que nos hace posible hablar con Dios y de Dios. En ella escuchamos a Dios que nos revela su voluntad, y hablamos a Dios para agradecerle y plantearle nuestras necesidades y las del mundo. La oración nos ayuda a discernir la verdad.

g) El discernimiento vocacional, orientando y fomentando las vocaciones dadas por el Espíritu Santo para servir a la sociedad, al pueblo de Dios y la misión de la Orden.





6. OBJETIVOS

A. Objetivo General

Proponer un ambiente de buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, a través de acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en los valores y virtudes derivadas del PEI.

B. Objetivos Específicos

- Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar
- Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de medirlos para su evaluación
- Desarrollar e implementar estrategias de información y capacitación sobre la promoción y difusión del Buen Trato al interior de la comunidad educativa
- Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico que atenten contra la integridad de cualquier estudiante.

7. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La misión de este equipo es monitorear la convivencia interna, elaborar planes preventivos, intervenciones en cursos y /o niveles. Está conformado por

- Coordinadores de Ciclo
- Encargado de Convivencia Escolar de cada ciclo.
- Equipo de Orientación y Psicología.
- Inspectores de ciclo.



Sesiona mensualmente por ciclos de convivencia escolar, y está a cargo del Encargado de Convivencia Escolar del ciclo.

Las tareas, roles y funciones se encuentran declaradas en los perfiles de cargo y en el Reglamento Interno Escolar (Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024).

8. COMITÉ PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Comité de Convivencia Escolar del colegio, tiene como tarea fundamental promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento, causadas a través de cualquier medio, incluidos medios digitales (redes sociales, páginas de internet, videos, etc.).

El Comité de Convivencia Escolar lo componen miembros de la comunidad representativos de los estamentos de la comunidad por su cargo, o que son elegidos por sus pares de acuerdo al cargo.

En función del cargo:

- Rector.
- Director Pastoral y/o Coordinador Pastoral.
- Encargado de Convivencia Escolar de cada ciclo.
- Presidente del CENPAD o Director Delegado.
- Presidente del Centro de Estudiantes.

Representantes:

- Representante de los Coordinadores de Ciclo.
- Representante de docentes elegido por el Consejo de Profesores.
- Representante de los Asistentes de la Educación, elegido entre los Inspectores de Ciclo.



Se reunirá periódicamente (bimensualmente) para abordar temas como:

- Seguimiento y monitoreo de las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Planificar trabajo colaborativo con Dirección Pedagógica y docentes (calendarizar espacio en la reflexión docente, con el fin de realizar capacitaciones en temas de convivencia, con estrategias concretas para desarrollar en el aula).
- Planificar Talleres formativos para la comunidad.
- Monitorear la implementación y uso del Reglamento Interno en los ámbitos referidos a la convivencia escolar.
- Analizar y organizar los recursos que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.
- Evaluar las acciones desarrolladas.

Entre sus tareas administrativas, se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Elaborar acta con los principales temas y acuerdos tomados en la reunión de equipo.
- Calendarizar y planificar sus reuniones de manera bimensual.
- Llevar registro de las acciones propias del cargo y tomar acta en reuniones con otros actores de la comunidad.
- Contar con un mapeo de las redes comunales y regionales, y un archivo con la normativa necesaria para el funcionamiento del equipo.



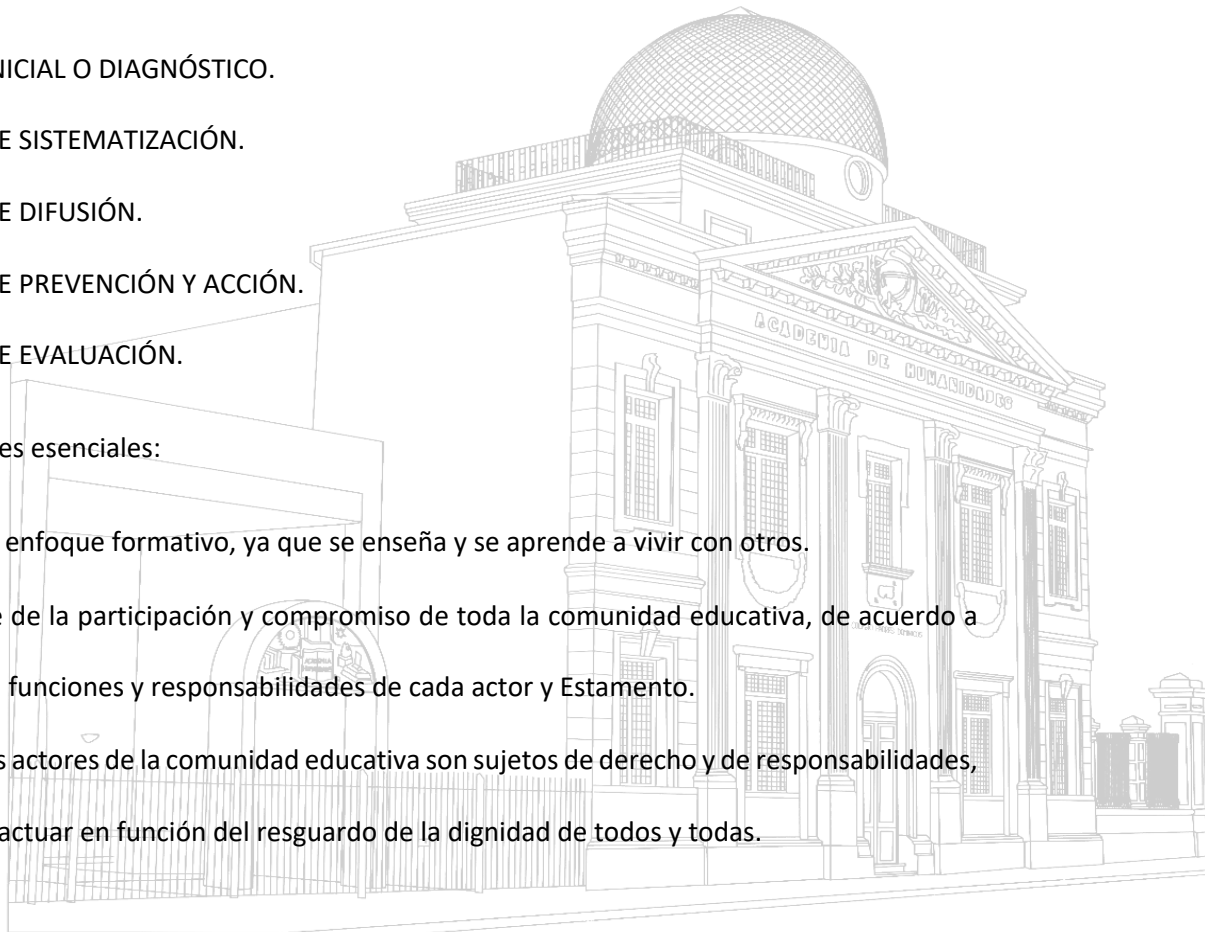
9. PLAN DE ACTIVIDADES

Este plan contempla las siguientes etapas:

1. ETAPA INICIAL O DIAGNÓSTICO.
2. ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN.
3. ETAPA DE DIFUSIÓN.
4. ETAPA DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN.
5. ETAPA DE EVALUACIÓN.

Se afirma en 3 ejes esenciales:

- Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y Estamento.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.





1. ETAPA	A. ETAPA INICIAL DIAGNÓSTICA			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	EVIDENCIAS
Identificar y categorizar las necesidades de trabajo de convivencia escolar de nuestra comunidad escolar.	Reunión de conformación de comité Buena Convivencia Escolar para revisión Plan de Gestión Convivencia escolar	Encargado de Convivencia Escolar Comité de Convivencia Escolar	Marzo 2025	Actas de reuniones
	Revisión de resultados de encuesta de cierre DIA del año 2024 o inicial del 2025.	Profesor jefe Equipo de Apoyo	Marzo – Abril 2025	Resultado de análisis de encuestas, Prueba DIA
	Análisis por cursos y general del ciclo y/o colegio de observaciones de estudiantes y cursos registradas en plataforma de gestión escolar, derivaciones por ficha socioemocional (diciembre 2024) e Informe de Jefatura de Curso.	Equipo Apoyo	Febrero - Marzo 2025	Documento observaciones de estudiantes Fichas de derivación
	Análisis Protocolos abiertos durante el año 2024.	Encargado de Convivencia Escolar	Diciembre 2024 Febrero - Marzo 2025	Estadísticas de protocolos abierto y análisis de evidencias encontradas
	Aplicación de encuesta y socio grama a los cursos identificados con dificultades en la convivencia (Programa EmotiLab).	Profesor Jefe Equipo Apoyo	Marzo 2025	Resultados socio gramas



2ª. ETAPA	B. ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	EVIDENCIAS
Identificar, seleccionar y analizar los datos o información obtenida respecto a la Convivencia Escolar	Reunión de Equipo de Apoyo y Formación con el objetivo de categorizar los resultados en los análisis anteriores.	Encargado de Convivencia Escolar Comité de Convivencia Escolar Equipo de Apoyo y Formación	Abril 2025	Acta de reuniones Informe de resultados análisis de datos
	Reunión de Comité de Convivencia Escolar para el planteamiento de objetivos y exposición de necesidades según resultado de diagnóstico.	Comité de Convivencia Escolar	Abril 2025	Acta de reuniones Informe de objetivos y exposición de necesidades
Identificar y seleccionar las actividades centrales de convivencia escolar para el año en curso	Reunión de Comité de Convivencia Escolar con Equipo Comunicaciones para determinar las actividades centrales de Convivencia Escolar	Comité de Convivencia Escolar Equipo de Comunicaciones	Diciembre 2024 Abril 2025	Acta de reuniones Calendario Escolar



3ª. ETAPA	C. ETAPA DE DIFUSIÓN			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	EVIDENCIAS
Informar a la comunidad escolar sobre el plan de gestión de convivencia escolar y protocolos de reglamento interno escolar.	Envío Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Reglamento Interno Escolar a la pág. web.	Encargado Convivencia Escolar	Marzo 2025 y Abril 2025	Actas de reuniones Carta Gantt del Plan de Convivencia Escolar Enlace web
	Charlas explicativas a los alumnos de 1° básico a IV medio sobre plan de gestión y principales protocolos de convivencia (clases orientación / consejo de curso / reuniones especiales)	Encargado Convivencia Escolar Orientador/a Equipo de Apoyo Profesores Jefes Directivas de curso de estudiantes	Marzo 2025	Fotografías de talleres y charlas Listados asistencia Acta reunión con Directivas de Curso (5° Básico a 4° Medio).
	Difusión de protocolos y planes de acción a través de correo institucional (marzo) y seguimiento en reunión de apoderados.	Encargado Convivencia Escolar Comité de Convivencia Profesores Jefes	Marzo 2025	Copia de correo electrónico Presentación en reuniones Listados asistencia a reuniones
	Capacitación a funcionarios del establecimiento de protocolos de maltrato en la comunidad escolar (Mes de febrero y/o marzo).	Encargado de Convivencia Escolar	Febrero – Marzo 2025 Junio – Julio 2025 Diciembre 2025	Fotografías de talleres y charlas Listados asistentes
	Reunión de coordinación para revisar planes de acción y generar acciones en concordancia con nuestro Plan de Convivencia Escolar (marzo 2025).	Encargado Convivencia Escolar Equipo de Apoyo y Formación Comité de Convivencia	Marzo 2025	Actas de reuniones



4ª. ETAPA	D. ETAPA DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN				
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	EVIDENCIAS	
Instaurar una cultura participativa y colaborativa que permita abordar las dimensiones de la convivencia escolar apuntando a un foco preventivo y formativo.	1. Actividades para desarrollar habilidades socio emocionales.	1. En las clases de orientación se les entregará a los profesores jefes material con temáticas atinentes a la convivencia del curso. 2. En talleres/charlas o Encuentros Formativos Focalizados se fortalecerán estas y otras habilidades según la necesidad de los cursos.	Convivencia Escolar Orientador/a Profesores Jefes	Marzo – Diciembre 2025	Planificación de clases y talleres Carta Gantt del PCE
	2. Actividades para fomentar la buena convivencia escolar y una cultura preventiva de conflictos.	1. Desarrollo del momento de oración al inicio de la jornada escolar en donde se entrega un mensaje evangelizador y de reflexión.	Coordinación Pastoral Profesores Jefes y de Asignatura	Marzo – Diciembre 2025	Oración de la mañana Registro fotográfico y Napsis
		2. Creación de infografías, cápsulas en video que fomenten y recuerden normas conductuales y de convivencia y explicación de sanciones.	Convivencia escolar Equipo comunicaciones	Marzo – Diciembre 2025	Cápsula en video.
		3. Acompañamiento en patio en los horarios de recreo, incentivando una	Encargadas Convivencia escolar Centro de Estudiantes Inspectores	Marzo – Diciembre 2025	Planificación de actividad Registro de fotografías.



		intervención semanal y/o mensual guiada.			
		4. Implementar en la elección de delegados de las directivas de estudiantes: convivencia escolar	Convivencia escolar Asesores CEA Profesores jefes	Marzo – Diciembre 2025	Actas de reuniones y charlas Evaluación de actividades
		5. En las premiaciones del año escolar agregar premios a los alumnos que prestaron servicio al área de acompañamiento y convivencia escolar, como también premiar al curso con menos ingresos de casos de agresiones o dificultades conductuales.	Encargado de convivencia Profesores Jefes Equipo de Coordinadores	Noviembre-diciembre 2025.	Nómina de acta de reuniones de los equipos Guion celebración Evidencia fotográfica.
		6. Aplicación de 1 taller semestral por cada curso en temática de resolución de conflictos y convivencia escolar.	Encargado de convivencia escolar Orientación y Psicología.	Marzo – Diciembre 2025	Actas y planificación de talleres Fotografías Evaluación de estudiantes.
		7. Conmemoración de fechas relativas al tema de la convivencia escolar de acuerdo con Calendario escolar Regional, mediante actividades informativas y educativas.	Comunidad educativa (calendario anual)	Marzo – Diciembre 2025	Calendario anual de actividades Registro fotográfico Planificación de actividades



	3. Actividades para fomentar la inclusión educativa	1. Conmemoración de fechas relativas al tema de la inclusión, mediante actividades informativas y educativas.	Programa de integración escolar	Marzo – Diciembre 2025	Planificación de actividades. Calendario Registro fotográfico
		2. Charla anual por curso de sensibilización educativa sobre la diversidad integral y la tolerancia (educativa, sexual, étnica, religiosa, cultural y política).	Equipo de Formación Orientación	Abril - mayo 2025.	Planificación de charla/taller Registro fotográfico

5ª. ETAPA	E. ETAPA DE EVALUACIÓN Y CIERRE			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	EVIDENCIAS
Analizar el plan de gestión 2025, revisión de evidencias y planificación 2026.	Reunión del comité de Convivencia Escolar 2025 y realización de una FODA de las actividades realizadas.	Comité de Convivencia Escolar Equipo de Coordinadores Equipo de Apoyo y Formación	Diciembre 2025.	Acta de reunión. Informe de resultados análisis de datos



10. INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Se proponen tres instancias de resolución pacífica de conflictos: mediación escolar, aprendizaje entre pares, arbitraje.

A. Mediación escolar

Este procedimiento es el que una persona o grupo de personas, ajenas al conflicto, ayuda a los involucrados a llegar a un acuerdo y/o resolución del problema, sin establecer sanciones ni culpables, sino buscando el acuerdo para restablecer la relación y la reparación cuando sea necesaria. El sentido de la mediación es que todos los involucrados aprendan de la experiencia y se comprometan con su propio proceso formativo. El mediador adopta una posición de neutralidad respecto de las partes en conflicto y no impone soluciones, sino que orienta el diálogo y el acuerdo. Es importante que cuando se realizan algunas de estas intervenciones con algún integrante de la comunidad educativa, es necesario dejar el registro e informar a quien corresponda según sea el caso.

B. Arbitraje pedagógico

Es un mecanismo formal e impersonal de resolución de conflictos y tensiones, está centrado en el pasado. En esta instancia ambas partes pierden algo y puede ser voluntario o a requerimiento. Existe un tercero que es seleccionado por las partes enfrentadas, a quien se le otorga poder de decisión. El colegio identificará al inicio del año escolar un listado con los posibles árbitros de convivencia por ciclo.



11. OTRAS INSTANCIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS

Junto con el plan de acción de la convivencia escolar, en el Colegio Academia de Humanidades existen distintas instancias y acciones que están igualmente relacionadas con la prevención:

ÁREA	ACTIVIDAD	ESTAMENTOS
PASTORAL	Actividades generales y/o por ciclos de la pastoral del colegio (Calendario pastoral)	Comunidad Educativa (colaboradores del colegio, estudiantes, padres y apoderados).
	Jornadas por curso	Profesores Jefes y Estudiantes
	Mes de Santo Domingo	Comunidad Educativa (colaboradores del colegio, estudiantes, padres y apoderados).
FORMACIÓN	Charlas de expertos	Comunidad Educativa (colaboradores del colegio, estudiantes, padres y apoderados).
	Cursos y/o Talleres de Formación Docente	Equipos docentes del colegio y profesionales de apoyo Equipo de asistentes de la educación
CENTRO DE ESTUDIANTES	Asambleas y reuniones del Centro de Estudiantes.	Estudiantes (Directivas de Curso)

- Acompañamiento de alumnos y tutorías



12. PLANES QUE SE ARTICULAN CON EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Plan EmotiLab
- Plan de Afectividad y Sexualidad
- Plan de Formación Ciudadana
- Plan de Asignatura de Orientación
- Plan Pastoral
- Calendario Escolar y Redes Sociales

